

a



**AYUDAS DEL FEDER - Eje 5 Desarrollo Local y Urbano -
PERIODO 2007- 2013**

P.O. REGIONAL DE
CONVOCATORIA 2007

ANEXO DOCUMENTAL

➤ **ANEXO III - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

a



AYUDAS DEL FEDER – Eje 5 Desarrollo Local y Urbano - PERIODO 2007- 2013

P.O. REGIONAL DE
CONVOCATORIA 2007

Nº PROYECTO (7)

SOLICITUD DE AYUDA DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ENTIDAD LOCAL U ORGANISMO
AUTÓNOMO SOLICITANTE

ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE EL
ORGANISMO AUTÓNOMO SOLICITANTE
(1)

PROVINCIA: denominación

Código

MUNICIPIO denominación

Código

CIF DE ENTIDAD SOLICITANTE

Por acuerdo del (2) _____, se solicita una ayuda por el importe que abajo se indica, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Período 2007-2013, convocatoria 2007, prevista en el correspondiente P.O. Regional de _____, dirigido a la categoría de gasto "Proyectos integrales de regeneración urbana y rural" del Eje 5 Desarrollo Local y Urbano

Esta solicitud se formula previo requerimiento de (1) _____ por acuerdo o resolución de fecha _____, según certificado adjunto.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:(3)

ORDEN DE PREFERENCIA: (4)

Importe (5)

COSTE ELEGIBLE DEL PROYECTO

Cargo y nombre
Fecha y firma

Alcalde, Presidente o Responsable competente (6)

DIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PZA. ESPAÑA, 17. 28071 MADRID

a



- (1) A CUMPLIMENTAR SÓLO POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE SOLICITANTES (BASE 3ª.3), INDICANDO:

AYUNTAMIENTO DE...
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE...
CABILDO INSULAR DE...
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE...
- (2) ÓRGANO COMPETENTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.
- (3) TÍTULO CON EL QUE SE HA DENOMINADO EL PROYECTO.
- (4) ORDEN DE PREFERENCIA SI LA ENTIDAD SOLICITANTE PRESENTA SOLICITUD PARA OTROS PROYECTOS SEGÚN BASE 7ª.1
- (5) CANTIDAD EXPRESADA EN EUROS CON DOS DECIMALES
- (6) ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A-CONSEJERO/A-ÓRGANO COMPETENTE ORGANISMO AUTÓNOMO. INDICAR CARGO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA.
- (7) NO ESCRIBIR EN LOS ESPACIOS SOMBREADOS.

a



AYUDAS DEL FEDER – Eje 5 Desarrollo Local y Urbano - PERIODO 2007- 2013

P.O. REGIONAL DE
CONVOCATORIA 2007

RESUMEN DE PROYECTO (Base 7ª apartado.3 a)

1.- PROYECTO: (1)

2.- ENTIDAD
EJECUTORA (2)

3.- OBJETIVOS: (3)

4.- ÁMBITOS DE
ACTUACIÓN

Base 1ª.3.a)
Base 1ª.3.b)

5.- ÁMBITO TERRITORIAL de aplicación: (4) (11)

CÓDIGO	NOMBRE DE MUNICIPIO	ZONA ESPECÍFICA DE ACTUACIÓN	POBLACIÓN (5)

NÚMERO DE MUNICIPIOS

POBLACIÓN TOTAL

a



6.- Descripción de los Planes Estratégicos a los que responde el proyecto **(6)**

7.- Descripción del carácter Integrado del proyecto **(6)**

8.- Descripción sucinta de las actividades a desarrollar por el proyecto dentro de los ámbitos de actuación . **(6)**



9.- Información y publicidad: participación en **Redes de iniciativas urbanas** y/o intercambio metodológico, técnico y buenas prácticas en el ámbito de la regeneración local y urbana: **(7)**

a) Nombre de la Red:

b) Finalidad:

c) Nivel de participación en la red:

- Creación

- Mantenimiento:

10.- Resultados que se pretenden alcanzar: (8)

Ámbito de actuación	Identificación de indicador	Valor actual	Valor a alcanzar

11.- Gestión del proyecto:

a) Indicar el método de gestión **(9)**

b) Puestos de trabajo necesarios para la ejecución del proyecto

c) Participación en el proyecto de agentes o interlocutores institucionales, económicos y sociales

12.- Periodo de ejecución del proyecto (en meses)

13.- Planificación financiera (10)

ANUALIDADES	200 n	200 n+1	200 n+2	Total
IMPORTE (en euros)				

a



14.- Identificación de responsables:

	A efectos de notificaciones oficiales	A efectos de observaciones técnicas
Nombre		
Cargo		
Dirección		
Teléfono		
Fax		
E-mail		



- (1) Título con el que se ha denominado el proyecto, conforme al modelo de solicitud de ayuda.
- (2) Debe coincidir con el de la Entidad solicitante de la ayuda que figura en el modelo de solicitud.
- (3) Especificar, de forma resumida, los objetivos más importantes que se pretenden conseguir, y reflejar a continuación los previstos en relación a los ámbitos especificados en la Base Reguladora 1ª.2.
- (4) Indicar el área territorial de actuación, reflejando municipio y barrio/zona (proyectos de municipios mayores de 20.000 hab.) o relación de municipios (para proyectos de Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CC.AA. Uniprovinciales), en su caso.
- (5) Rellenar sólo en el caso de zonas de actuación correspondientes a proyectos de municipios mayores de 20.000 habitantes, así como para aquéllos municipios en que la población afectada sea inferior a la totalidad del mismo.
- (6) Especificar, en su caso, los planes y/o estrategias en los que se encuentra integrado el proyecto, así como los aspectos de integración social, medioambiental y económica que aborda, considerando las actividades que se desarrollan en el mismo y que se amplían en la memoria complementaria (Base Reguladora 6ª).
- (7) Indicar las características y nivel de participación de la Entidad, a través del proyecto, en redes de intercambio. Si participa en más de una red, facilitar los datos de todas ellas, y en cualquier caso desarrollarlos brevemente en la memoria complementaria (Base Reguladora 12ª.2).
- (8) De acuerdo con los ámbitos de actuación en que actúa el proyecto, describir los indicadores de referencia que se asocian al mismo, reflejando su valor en la situación de partida y el valor que se pretende alcanzar tras su ejecución y que se describirán mas ampliamente en la memoria.
- (9) Informar brevemente del método de gestión que se utilizará en el proyecto: directamente por personal y medios propios, contratación externa de todo o parte de las actividades, a través de Organismos Autónomos de la Entidad, etc.
- (10) Identificar importes de ejecución prevista de coste elegible en las diferentes anualidades.
- (11) No escribir en los espacios sombreados.

a



CERTIFICADO SI LA ENTIDAD SOLICITANTE ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre del firmante

En condición de ¹

CERTIFICA:

Que por Acuerdo o Resolución de ² de fecha , se requiere a la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, que se tenga por solicitante al Organismo Autónomo ; el cual tiene atribuidas estatutariamente competencias para las finalidades objeto de esta subvención; a los efectos de lo previsto en las Bases Regulatoras (Base 3^a) de las ayudas del FEDER para el periodo 2007/2013 Convocatoria 2007.

Fecha y firma	
---------------	--

¹ Secretario de la Entidad o Titular del Órgano de la función de fe pública de la Entidad

² Alcalde, Presidente, Pleno, Junta de Gobierno Local, Autoridades u Órganos equivalentes en el caso de Comunidades Autónomas Uniprovinciales

a



DECLARACION RESPONSABLE

Solicitud de ayuda al FEDER – Eje 5 Desarrollo Local y Urbano
Periodo 2007-2013 - Convocatoria 2007
P.O. REGIONAL DE

ENTIDAD SOLICITANTE
Nombre del Representante
En condición de ³

De acuerdo con las Bases Regulatorias, aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de fecha, por las que se regula la concesión de ayudas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007-2013 -Convocatoria 2007-; **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que la Entidad a la que representa:

Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiaria de la subvención solicitada.

Se compromete a habilitar crédito suficiente para la ejecución del proyecto, en caso de que sea concedida la ayuda.

Está en disposición de cumplir los requisitos medioambientales previos a la ejecución del proyecto, fundamentalmente en lo referido a la evaluación medioambiental y a la afectación de territorios Red Natura 2000.

Ha incorporado procesos de participación y consenso social respecto del proyecto presentado

Dispone de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre fondos estructurales, especialmente en lo relativo a las materias de elegibilidad del gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

(Fecha y firma)

³ Cargo que ocupa el declarante en la Entidad: Alcalde ó Concejal Delegado, Presidente ó Diputado Delegado, o cargo equivalente.

a



AYUDAS DEL FEDER – Eje 5 Desarrollo Local y Urbano - PERIODO 2007- 2013

P.O. REGIONAL DE

CONVOCATORIA 2007

Nº PROYECTO



MEMORIA DEL PROYECTO:

--

INDICE

A. DESCRIPCIÓN

- Denominación
- Objetivos
- Criterios de admisibilidad:
 - ámbito geográfico y poblacional
 - enfoque estratégico
 - carácter integrado
 - ámbitos de actuación y actividades a desarrollar

B. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- Descripción del proceso de concertación y/o participación social
- Evaluación medioambiental
- Aspectos innovadores
- Aplicación del principio de igualdad de oportunidades

C. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Método de gestión y descripción de equipo técnico del proyecto (base 4ª.3)
- Sistema de seguimiento y control
- Plan de información y publicidad
- Cronograma de actuaciones del proyecto dentro del plazo de ejecución previsto
- Plan financiero



A. DESCRIPCIÓN

- **Denominación del proyecto**
- **Objetivos**
 - Objetivos que se plantea el proyecto en correspondencia a los expresados en la Base 1ª.2
- **Justificación de los criterios de admisibilidad**

Este apartado supone la descripción más importante del proyecto ya que debe contener los aspectos sustanciales para ser cofinanciado.

a) **Ámbito geográfico y poblacional incluyendo delimitación del territorio y población objeto de actuación.**

Debe contener la identificación y delimitación clara y precisa, a través de mapa o documento gráfico equivalente, de la zona urbana de actuación o municipios (en su caso) y el nº de habitantes afectados por el proyecto, de acuerdo con la revisión padronal vigente.

Se deberá justificar la motivación de la elección de dicha zona urbana o rural, enmarcándola en el conjunto urbano o territorial, describiendo las variables que otorgan su carácter de zona desfavorecida y por tanto objeto de actuación preferente. Una aproximación a las mismas figura a continuación:

- *Para zonas urbanas:*

Fuerte índice de desempleo, débil tasa de actividad económica, alto nivel de pobreza y exclusión, necesidades de reconversión de actividades económicas, elevado número de inmigrantes, minorías étnicas o refugiados, bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar, niveles altos de criminalidad y delincuencia, degradación medioambiental.

- *Para zonas rurales:*

Unido a las consideradas también para zonas urbanas cabría analizar además un elevado índice de despoblamiento, dificultades de accesibilidad y movilidad de la zona, alto grado de envejecimiento de la población, déficits dotacionales, etc.

Para el reflejo de dichas variables socioeconómicas se aportará un Análisis detallado de la zona urbana o territorio de actuación, que :

- ⇒ se realice en **comparación** con el municipio, o del conjunto de municipios afectados, o con la provincia, isla o CC.AA. en su caso.
- ⇒ presente **de modo imprescindible** aquellas variables que sean de importancia significativa **en relación con los objetivos del proyecto**.
- ⇒ aporte también información sobre las restantes variables que otorgan el **carácter integrado** al proyecto

De modo general, se proponen para dicho análisis el aporte de información de los siguientes aspectos y que deberá ser desagregada por sexo en el caso que así proceda para el estudio comparativo antes mencionado:

- **Población:** pirámide comparativa de la estructura de población, población de derecho, densidad de población, movimiento natural de la población, emigración e inmigración, renta familiar bruta disponible per cápita, distribución de la población en función de la renta per cápita.
- **Educación:** descripción comparativa del nivel educativo de la población (de acuerdo con los distintos niveles de enseñanza) y de aquellas circunstancias que reflejen un especial déficit en esta materia (por ejemplo, datos sobre fracaso escolar, etc.).
- **Mercado de trabajo:** descripción de las características del empleo en la población, de acuerdo con la edad, sexo y sector económico, proponiéndose como mínimo las siguientes variables: tasa de actividad, tasa de ocupación y tasa de paro.
- **Distribución y localización de la actividad económica:** descripción de las variables fundamentales en torno a dicha actividad que reflejen la necesidad de actuación del proyecto en ese campo y fundamentalmente las asociadas a la diversificación productiva, creación de empresas y generación de puestos de trabajo.
- **Caracterización del transporte y comunicaciones:** descripción de dicho sistema, tanto en lo referente a los servicios de transporte como a la red de comunicaciones existente, con sus déficits y especiales circunstancias que impliquen la necesidad de actuación.
- **Características de los núcleos de población:** descripción de la configuración territorial de los municipios que integran el proyecto, o bien del área geográfica del núcleo urbano de que se trate, así como las especiales



características de los mismos respecto a grupos de población en situación de desventaja social y económica, desglosando por edad, sexo y formación en aquellos casos que el análisis así lo aconseje.

- **Situación medioambiental:** descripción de déficits de infraestructuras medioambientales, especialmente las relacionadas con el ciclo del agua así como el tratamiento y eliminación de residuos, como la dotación de espacios verdes, naturales, zonas protegidas, Red Natura 2000 o cualquier otro objeto de protección medioambiental que sea de especial interés en el marco del proyecto. Asimismo la prevención de catástrofes naturales y la lucha contra el cambio climático son aspectos de posible consideración en este epígrafe.

b) **Enfoque estratégico**

Corresponde aquí la identificación de los Planes Estratégicos en que se enmarque el proyecto, los cuales deberán partir de un diagnóstico del potencial local que determinen necesidades de actuación en la zona urbana o rural, en su caso.

A modo de ejemplo se enumeran posibles Planes Estratégicos: Planes espaciales o territoriales, temáticos (p.e. sobre la calidad del aire), Planes de acción específicos para un área (p.e. cierre de una empresa), Planes de mejora de barrios, Planes Agenda 21, Planes sociales o comunitarios, etc.

Se aportará un **análisis DAFO** sobre Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la zona urbana o del conjunto de municipios que constituyan el objeto de actuación del proyecto.

A fin de contar con una base comparativa entre proyectos, contribuir al sistema de seguimiento y proporcionar base para la evaluación se deben aportar indicadores cuantificados que recojan la situación de partida y los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del proyecto, dependiendo de la zona urbana o territorio sobre el que actúa.

A modo orientativo se proponen algunos de ellos (cuyo desglose por sexo debe ser considerado, en su caso):

- nº de habitantes de derecho
- porcentaje de población menor de 16 años así como población mayor de 60 años
- porcentaje de población en situación o riesgo de exclusión social (incluyendo población inmigrante, minorías, etc.
- tasa de paro y proporción de paro de larga duración con respecto al total
- empleos y empresas creadas
- superficie de espacios verdes o protegidos sobre la que se actúa (rehabilitación, recuperación)
- déficits dotacionales a nivel de infraestructuras básicas

c) **Carácter integrado del proyecto**

En este apartado se debe recoger la identificación de la combinación multitemática de los ámbitos de actuación para responder a criterios de sostenibilidad ambiental, de crecimiento económico y creación de empleo y asimismo de la consideración de la variable social, en términos de promover la inclusión de colectivos desfavorecidos y luchar contra la exclusión.

También se sugiere plantear en este epígrafe la posible incorporación de actuaciones innovadoras así como mecanismos de ingeniería financiera (Jessica, Jeremie) establecidos por la UE.

d) **Ámbitos de actuación y actividades a desarrollar**

De acuerdo con los especificados en la Base 1ª.3, a continuación se describen las posibles actividades a englobar en los mencionados ámbitos correspondientes al Objetivo a) señalado en las mismas.

Tal como se establece en la Base 7ª, los proyectos deberán incluir como mínimo dos de los siguientes ámbitos:

Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.

Para conseguir una adecuada prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas, y en particular la local, es necesario realizar actuaciones dirigidas a la modernización de sus medios. En este sentido se pretende cofinanciar inversiones dirigidas a la modernización de la Administración Local mediante la potenciación de la utilización de tecnologías de la información, con la finalidad de mejorar los servicios de gestión y atención al ciudadano, la simplificación de los procedimientos y la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones (en especial, las de banda ancha).



Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.

En el ámbito de los pequeños y medianos municipios la generación de un crecimiento económico sostenible debe necesariamente contemplar la ejecución de iniciativas de desarrollo local que persigan la mejora de los servicios y la creación de puestos de trabajo.

Considerando que siguen existiendo desequilibrios relacionados con la prestación de dichos servicios de carácter local, que condicionan el desarrollo socioeconómico de los mismos así como la calidad de vida de sus habitantes, las actuaciones que se contemplen deberán contribuir a la corrección de estos desequilibrios y a la cooperación en la mejora de la calidad de vida, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo.

Asimismo en este entorno poblacional, la diversificación productiva, el desarrollo del espíritu emprendedor y la creación de nuevas oportunidades económicas debe promocionarse y sobre todo en el sentido de favorecer la fijación de la población en estos ámbitos, que, en períodos anteriores, se han despoblado de manera muy acusada, mejorando los servicios y ofreciendo oportunidades de empleo.

Mejora del entorno natural y la calidad medioambiental.

Las infraestructuras medioambientales inciden de manera directa en la calidad de vida de los habitantes y condicionan el desarrollo económico sostenible. Ello unido a la existencia de déficit dotacionales provocados por el aumento poblacional y el incremento de los niveles de vida, las catástrofes naturales recurrente (incendios, inundaciones) y el prolongado periodo de sequía, implican acometer la ejecución de actuaciones relacionadas con la mejora de la gestión de los recursos hídricos, el incremento en la capacidad de gestión de los residuos, la lucha contra la desertización y el cambio climático, la rehabilitación del entorno físico en general, así como la protección y preservación de la biodiversidad y de la Red Natura 2000.

Mejora de la accesibilidad y movilidad.

La mejora de las infraestructuras viarias locales en aquellos territorios caracterizados por su escasa accesibilidad, así como la mejora de la movilidad dentro de diferentes espacios urbanos, se perfilan como actuaciones necesarias para un desarrollo local equilibrado e integrado.

Asimismo es necesario contemplar la posible conectividad de dichas infraestructuras locales con redes regionales, nacionales o europeas, así como a enlaces logísticos intermodales, sin olvidar la promoción y conexión de modos de transporte más sostenibles (ferroviario, marítimo, etc.), a fin de responder a una mayor coordinación de las estrategias de transporte.

Protección y preservación del patrimonio cultural.

La potenciación de las infraestructuras culturales favorece el desarrollo socioeconómico de los territorios afectados, valorizando un territorio y constituyendo un sector importante para la puesta en marcha de nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico. Para dicho objetivo se considera necesario abordar actuaciones dirigidas a la protección, el fomento y conservación del patrimonio cultural.

Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.

La promoción de la conciliación familiar así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial implican actuaciones, que en conexión con las políticas de empleo, garanticen el apoyo a la creación y acceso a los servicios de atención a personas dependientes así como a la integración de personas con riesgo de exclusión social, destinando recursos en infraestructuras de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, sobre todo en el ámbito local y rural, que redunden en una mejora global de la calidad de vida a través de la inclusión, la igualdad y la conciliación.

En lo referente al Objetivo b) planteado en la Base 1ª.3, **Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales**, constituirá siempre un ámbito complementario a los proyectos presentados a cofinanciación, dado el requisito establecido sobre la admisibilidad.

B. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- **Descripción del proceso de concertación y/o participación social**



El proyecto debe partir de una intensa coordinación entre las autoridades locales, instituciones y administraciones con competencias en la zona, los interlocutores resultantes de mecanismos de participación ciudadana, así como de agentes económicos y sociales, ONG's, en el proceso no sólo de su definición y fijación de objetivos sino también de su ejecución y seguimiento, de modo que cuente con el mayor respaldo posible en dicho marco de un proceso de participación, concertación y consenso social y político.

- **Evaluación medioambiental**

Deben indicarse los procesos de evaluación medioambiental en los que se ha contemplado el proyecto así como aquellos de manera específica asociados al mismo tanto en su diseño como en su ejecución, de acuerdo con la normativa vigente.

- **Aspectos innovadores**

Descripción de todos aquellos aspectos con carácter innovador, en cualquiera de las áreas que actúe el proyecto, con independencia de su carácter tecnológico o asociado a los nuevos sistemas de información, comunicaciones o tecnologías concretas.

- **Aplicación del principio de igualdad de oportunidades**

Descripción de la consideración de dicho principio de modo horizontal en todas las actividades del proyecto y el respeto a las directrices europeas en esta materia

C. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- **Método de gestión y descripción de equipo técnico del proyecto (Base 4ª.3)**

Descripción de los responsables del proyecto, funciones asignadas, circuitos de ejecución técnica, financiera y administrativa previstos para su ejecución así como medidas a poner en marcha para el cumplimiento de la normativa europea reguladora respecto de los sistemas de gestión y control de las intervenciones comunitarias.

- **Sistema de seguimiento y control**

Descripción del sistema de seguimiento y control a adoptar, con reflejo de sistema informático y contable previsto, así como de la pista de auditoría a implantar de acuerdo con los requisitos comunitarios.

- **Plan de información y publicidad**

De acuerdo con lo requerido por la reglamentación comunitaria.

- **Cronograma de actuaciones y plazo de ejecución previsto**

- **Plan Financiero y especificación de los mecanismos de ingeniería financiera de posible aplicación (en su caso).**

Indicación de dichos aspectos mediante desglose por anualidades, entes financiadores y mecanismos empleados.